

## LA AGROECOLOGÍA POSTPRODUCTIVISTA ANDALUZA

NARANJO RAMÍREZ, José, TORRES MÁRQUEZ, Martín

Universidad de Córdoba

La importante readaptación de la PAC iniciada en 1991 -con el precedente del *Libro Verde sobre la Reforma de la PAC* de 1985-, significa la adopción de nuevos objetivos agrarios entre los que destacan: el control de la producción para evitar stocks; el abandono de las políticas de incremento de los rendimientos; la promoción de una producción de calidad y el fomento de una agricultura ecológica que haga compatibles el desarrollo de las economías rurales y la conservación del medio ambiente (Puyol, R. y Vinuesa, J., 1995, 117-118; Ruiz Moya, J, 1992). Todo ello, unido al V Programa Comunitario de Medio Ambiente, sentará las bases de la agricultura de Europa occidental en el tránsito del siglo XX al XXI sobre las premisas de una competitividad sustentada en la calidad y la empresa moderna y, además, con funciones protectoras del medio ambiente (Infoam, 1985)

El desarrollo de la reforma se abordará en los Reglamentos CE 1610/89, de 29.05.89, y CE 2080/92, de 30.06.92. España asumirá dichas directrices con los Reales Decretos 378/93 (de 12.03.93) y el 2086/94 (de 20.10.94). Esta legislación establece dos subprogramas básicos; el subprograma 1 pretende la forestación de las superficies agrarias retiradas de cultivo por aplicación de la reforma de la PAC, en tanto que el Subprograma 2 establece un régimen de ayudas para el desarrollo y aprovechamiento de los bosques (Ama; 1995). Finalmente y en lo que a Andalucía se refiere, por los Decretos 73/93 (de 25.05.93) y 50/95 (de 1.03.95), estas directrices serán asumidas por la Junta de Andalucía.

En este contexto surgen una serie de programas de financiación, ayudas y subvenciones propiciatorias de las transformaciones requeridas a través de FEOGA-Orientación, programas financiados por los Fondos Estructurales y dirigidos a proyectos diversos entre los que se encuentran la protección del medio ambiente y el desarrollo de la agricultura ecológica y biológica (Mopu; 1990, 71-73). El objetivo de este trabajo será, precisamente, un acercamiento a la agricultura ecológica andaluza como alternativa a la producción convencional.

### 1.- EL CONTEXTO DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA EUROPEA Y ESPAÑOLA.

Esta modalidad agraria surge en los países europeos más desarrollados durante la década de los ochenta. La creciente concienciación medioambientalista por parte de los consumidores generó una demanda de productos de alta calidad y, a la vez, limpios de cualquier sustancia o elemento que no fuese estrictamente natural (Madaula Canadell, F, 1990, 118 y ss). Se inicia así un tipo de producción agraria, alternativo al modelo productivista, que se sustenta sobre prácticas y labores tradicionales, con un mínimo uso de productos químicos tóxicos.

El avance de esta agricultura ecológica se hizo pronto patente en el ámbito de la UE. Según el Departamento de Ciencias Agrícolas de la Universidad de Gales (DCAUG), en 1994 la superficie ecológica ascendía ya a unas 755.533 ha., en tanto que en 1996 el incremento había sido de un 55'7% y ascendía a 1.176.942 ha. Posiciones destacadas ostentaban Austria, Alemania, Italia, Suecia y Francia, en tanto que España -junto con Holanda, Reino Unido, Irlanda, Bélgica y Portugal- se situaban en el polo opuesto. Nuestro país, concretamente, contaba con alrededor de 21.000 ha., cifra que representaba un 0'1% de la SAU y que muestra cómo la agricultura ecológica española, uno de los pilares de la reforma, se mantenía muy por debajo de lo que, en buena lógica, correspondería a la importancia y tradición de nuestro sector agrario.

Sin embargo, lo que no puede negarse es que la evolución había sido positiva, pues en 1992 el Consejo Regulador de Agricultura Ecológica de España (CRAE) agrupaba tan sólo a 403 productores que cultivaban en torno a 4.775 ha. de tierra. Si comparamos dichas cifras con las aportadas por el DCAUG y, sobre todo, con las que ofrecían las estadísticas españolas, el avance de la agricultura ecológica es evidente. Según el Ministerio de Agricultura y el propio CRAE, en el mismo año de 1996 la superficie con agricultura ecológica se elevaba a 103.735'38 ha. (0'38% de la SAU), con un crecimiento respecto a 1992 de más de un 2.000%, crecimiento que, sin embargo, no puede ocultar una escasa significación en el contexto agrario nacional.

La distribución por comunidades autónomas presenta a Castilla-León (40.785 ha.) como la más significativa, seguida por Andalucía (20.722 ha.), Extremadura (11.443 ha.), Aragón (8.312 ha.), Castilla-La Mancha (7.154 ha.) y Cataluña (6.578 ha.). Baleares, Murcia y la Comunidad Valenciana se situaban en torno a las 2.000 ha., en tanto que Asturias, Canarias, Cantabria, Galicia, Madrid, La Rioja y el País Vasco no superaban las 1.000 ha.

En cuanto al número de agentes u operadores ecológicos -productores, elaboradores e importadores- se ha pasado de los algo más de 400 constatados en 1992 a la cifra de 2.404, de los que el conjunto más significativo es el de los productores (2.161, el 89'8%).

## **2.- LA AGRICULTURA ECOLÓGICA EN ANDALUCÍA.**

Las primeras manifestaciones de esta agricultura, presentada como "nueva", aunque basada en modelos premodernos, se constatan a finales de los ochenta, una vez superados los comienzos románticos (Serna, J., 1991, 23). En 1987 la Agencia del Medio Ambiente de Andalucía (AMA) consideraba a esta modalidad agrícola como una "nueva tendencia tecnológica" cuyos fines eran: producir alimentos de calidad, permitir al agricultor una mayor independencia y asegurar la existencia de pequeñas explotaciones familiares; evitar el derroche de energía, reducir el uso de abonos, pesticidas y tratamientos químicos en general y, por último, proteger el sistema y el equilibrio ecológico. En otras palabras, esta "nueva" agricultura "debía regirse por unos criterios de autoabastecimiento y utilización de todos los recursos naturales, por unas pautas de reencuentro con la naturaleza, de preocupación por el suelo, la erosión y la fertilidad, preocupación por la salud humana y animal" (Ama; 1987).

En Julio de 1991 la Junta de Andalucía crea el Comité Andaluz de Agricultura Ecológica

(CAAE) que, junto con la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Córdoba y el Aula de Agricultura Ecológica de la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de Sevilla, asumirán la promoción, regulación e investigación de estas prácticas en territorio andaluz.

Ya en 1992 se contabilizaron 1.146 ha. de agricultura ecológica que suponían un 24% del sector en España. El principal cultivo -al igual que en el resto del país- era el olivar, que ocupaba un 52% del territorio inscrito dentro de la Comunidad (Ama; 1991). Desde 1992 a 1996 se ha mantenido un crecimiento moderado y sostenido hasta llegar a cifras que aparentan una cierta relevancia y protagonismo. En 1996, según el CAAE, Andalucía cuenta con 20.150 ha., 837 productores y 37 empresas especializadas en la transformación y comercialización de la producción ecológica. La debilidad del sector en el contexto regional y en relación a la agricultura de mercado se patentiza en que la superficie ecológica sólo supone el 0'4% de la SAU.

## *2.1.- Distribución por provincias*

Una visión de conjunto nos presenta un marcado desequilibrio en la distribución provincial de la agricultura ecológica andaluza. Más de la mitad de la superficie (10.459 ha.) se encuentra registrada en la provincia de Córdoba, destacando considerablemente sobre la segunda -Sevilla- que cuenta con 2.509 ha. Las unidades menos representativas son Almería, Granada y Cádiz, todas con menos de 1.000 ha. de superficie ecológica (Ver Tabla 1). Pero, a nuestros fines de tipificación de la agricultura ecológica de Andalucía, tanto como la distribución provincial nos interesa la participación comarcal.

Las primeras iniciativas constatadas se llevaron a cabo en 1992 en las comarcas jiennenses de las Sierras de Cazorla y Segura, así como en determinadas zonas del Andévalo onubense. En las primeras se desarrolló una agricultura ecológica sobre olivar, sobresaliendo la labor productora de la Cooperativa Sierra de Genave; en el caso de Huelva destaca el pionerismo de la empresa Biolandes de Andalucía, dedicada a la obtención de esencias y perfumes partiendo de plantas aromáticas comunes en la comarca. En ambos casos encontramos un intento de desarrollar una agricultura sostenible, con destino fundamentalmente a la exportación, y que constituye la primera piedra de un modelo que pronto se extenderá a otras comarcas agrarias (Ama; 1992).

En 1996 la dispersión es mucho mayor, si bien ello no significa que se haya visto afectado por igual todo el espacio agrícola andaluz; precisamente los municipios y comarcas agrarias mejor dotadas desde el punto de vista productivo -Depresión del Guadalquivir, Vegas y Hoyas de la franja mediterránea, etc.- son las que presentan una más débil realidad agroecológica. Por el contrario, las comarcas con condiciones físicas desfavorables al desarrollo agrario y las que se hallan en el interior de espacios naturales protegidos, son las más representativas (López Ontiveros, A. y Ruiz Moya, J.; 1994, 214).

En este contexto general, Córdoba -que concentra por sí sola más del 50% de la superficie agroecológica de Andalucía- presenta como términos de mayor implantación los de Villaviciosa, Montilla, Priego, Carcabuey, Baena, Zuheros, Luque y Lucena. Ello significa una concentración en el ámbito subbético o en sus áreas de influencia -dentro o alrededor del Parque Natural de las Subbéticas- y en ciertas áreas de Sierra Morena.

Tabla 1.- Agricultura ecológica en Andalucía: superficies y cultivos 1996

Provincias	Citricos	Dehesas	Frutales en Regadio	Frutales en Secano	Herbáceos en Regadio	Herbáceos en Secano	Hortalizas	Invernaderos	Monte	Olivo	Cultivos subtropicales	Vita	Total
Almería	148	26	19	523	0	100	67	3	0	62	0	0	948
Cádiz	4	9	3	0	7	49	147	0	122	137	5	0	483
Córdoba	0	3521	4	0	52	58	12	0	0	6784	0	28	10459
Granada	4	457	18	195	6	82	17	2	0	67	6	26	937
Huelva	15	702	12	330	41	234	22	0	63	84	3	2	1542
Jaén	0	326	0	0	0	32	3	0	0	1013	0	0	1374
Málaga	122	100	7	1241	0	50	34	2	0	133	209	0	1898
Sevilla	110	1412	3	2	2	81	41	1	0	857	0	0	2509
Andalucía	403	6553	66	2291	108	686	343	8	185	9137	314	56	20150

Fuente: CAAE, 1997.

En Sevilla, con 2.509 ha., sobresale la comarca de la Sierra Norte y, de forma mucho más esporádica, la campi a meridional. Málaga (1.898 ha.) concentra sus explotaciones en las comarcas litorales, y Huelva (1.542 ha.) sitúa su medio agrobiológicamente más desarrollado en los Andévalos y en la sierra septentrional. Por su parte, Jaén (1.374 ha.) continúa teniendo en las comarcas de la Sierra de Segura, Cazorla, Sierra Mágina, etc. los ámbitos de mayor concentración. En Almería (948 ha.), provincia con una débil realidad agroecológica, sobresalen las localidades de Níjar, Ohanes, Arboleas, Berja, Almanzora o Cantoría, con lo que la comarca del Alto Almanzora adquiere preeminencia, en tanto que las zonas en las que predomina la agricultura forzada, con altos índices de tecnificación e importantes aportes energéticos exógenos, quedan prácticamente al margen de este modelo ecológico. En Granada (937 ha.) sobresalen las comarcas con condiciones físicas desfavorables al desarrollo agrario, en especial las Alpujarras, en tanto que en Cádiz (483 ha.), provincia con un parco desarrollo agroecológico, las localidades que mayor avance han alcanzado son Villamartín y Conil; la primera se revela como el núcleo agroecológico de la Sierra de Cádiz y la segunda, en el ámbito costero, representa un ejemplo de agricultura ecológica de zonas litorales que convive con otros sectores como el turismo, la recreación e, incluso, con la agricultura moderna convencional.

## 2.2.- Estructura del sector según cultivos

También en este aspecto es patente un notable desequilibrio, pues del total censado en Andalucía en 1966 el 45'3% están dedicadas a olivar, siguiendo en importancia las formaciones adhesionadas sobre bosque mediterráneo (32'5%) y los frutales de secano con un 11'3%. El resto, con porcentajes muy bajos, se reparte entre cítricos, herbáceos, hortalizas, invernaderos, etc.

La creciente demanda de aceite ecológico en el mercado nacional y europeo, así como su indudable valor comercial, han generado un rápido crecimiento de la superficie productora hasta alcanzar esta prepotencia dentro de la agricultura ecológica andaluza.

Las explotaciones adhesionadas, históricamente cimentadas sobre un modelo agrario sostenido, se han incorporado también como una alternativa válida en ámbitos marcadamente extensivos y con débiles economías agrarias, hasta convertirse en el segundo sector agroecológico de Andalucía. Este proceso se ha visto favorecido por los

programas de extensificación agraria propiciados por la PAC -y apoyados por las administraciones nacional y autonómica-, así como por el desarrollo de las denominaciones de origen, poniendo en marcha un proceso de revalorización de las dehesas, consideradas como un modelo agroganadero de gran interés.

Aunque todavía con una participación modesta, los frutales de secano tienen especial desarrollo en la provincia de Málaga, significando otra posibilidad de desarrollo para el futuro dado su indiscutible valor comercial y sus perspectivas de industrialización.

### **2.3.- Los productores agroecológicos y la agrocoindustria**

Los agentes básicos del sector agroecológico son, lógicamente, aquellos labradores que han adoptado en sus explotaciones los preceptos medioambientalistas y de calidad propuestos por la PAC y por otras normativas internacionales o nacionales. Sin embargo, a medida que el sector va adquiriendo madurez, crece la importancia económica del aún incipiente sector agrocoindustrial.

En 1996 el número de productores andaluces era de 837, un 38'7% del total español, lo que sitúa a esta comunidad a la cabeza de agroecología nacional. La mayor parte de ellos -un 54'3%- destina sus tierras a la producción olivarera, un 20% centra su producción en los frutales de secano en un contexto de marcado minifundismo, y un 10'1% de estos cultivadores se han especializado en la explotación de sus necesariamente extensas dehesas (Ver Tabla 2).

Esta importancia de la agroecología andaluza en el contexto nacional contrasta con el escaso significado de las iniciativas industriales. Las 37 instalaciones agrocoindustriales censadas en Andalucía sólo significan el 15'4% del total español, porcentaje que no se corresponde con la participación en la superficie ni con el número de productores. Ello significa que el esfuerzo principal se ha centrado en la producción, dejando de lado el sector agrocoindustrial; el volumen de producción de materia prima muestra una tendencia clara al alza, al igual que el número de explotaciones, en tanto que la industrialización del sector es casi inexistente, lo que propicia una economía agroecológica desarticulada y con importantes pérdidas de valor añadido. La necesidad de afrontar esta asignatura pendiente es obvia, tal y como lo demuestra la actitud de otras comunidades que, comprendiendo la rentabilidad de la agrocoindustrialización, han convertido a ésta en el núcleo de su actividad. Sirva como ejemplo el caso de Cataluña, que con un 6'3% de la superficie y un 10'7% de productores, concentra el 28'3% de las instalaciones agrocoindustriales españolas.

Estas escasas empresas de transformación andaluzas son, fundamentalmente, de carácter hortofrutícola, seguidas del sector panadero y, en tercer lugar, de las almazaras

### **3.- CONCLUSIONES**

A pesar de las subvenciones administrativas y la apuesta institucional por la agricultura ecológica, el sector presenta aún un escaso desarrollo si lo comparamos con la SAU andaluza y con la realidad de otros países europeos. En un contexto como el andaluz,

Tabla 2.- Productores e industrias de transformación agroecológicas andaluzas. 1996

Provincias	Productores agroecológicos													Industrias agroecológicas										
	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Almería	8	1	1	35	0	1	2	2	0	4	0	0	54	0	0	1	0	0	0	0	4	0	1	6
Cádiz	2	0	0	0	0	0	6	0	1	5	1	0	15	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2
Córdoba	0	51	1	0	3	0	2	0	0	307	0	1	365	3	1	0	1	0	0	0	0	1	0	6
Granada	1	4	3	10	1	2	7	2	0	6	3	2	41	0	0	1	1	0	0	0	0	2	0	4
Huelva	0	13	1	19	3	0	4	0	0	3	2	2	47	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1
Jaén	0	2	0	0	0	0	0	0	0	74	0	0	76	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	3
Málaga	19	4	1	104	0	1	7	1	0	14	14	0	165	0	0	0	0	0	1	0	4	2	2	9
Sevilla	11	10	0	0	0	5	6	0	0	0	0	0	75	1	0	0	0	1	0	0	2	2	0	6
Andalucía	41	85	7	168	7	9	34	5	1	455	20	5	837	6	1	2	2	1	1	1	12	8	3	37

**Códigos de productores:**  
a) Cítricos; b) Dehesas; c) Frutales en regadío; d) Frutales en secano; e) Herbáceos en regadío; f) Herbáceos en secano; g) Hortalizas; h) Invernaderos; i) Monte; j) Olivar; k) Cultivos subtropicales; l) Vi edo; m) Total de productores.

**Códigos de agroindustrias:**  
1) Almazaras; 2) Aceitunas de mesa; 3) Plantas aromáticas; 4) Bodegas; 5) Ind cárnicas; 6) Hortalizas; 7) Aceites vegetales; 8) Producción hortofrutícola; 9) Panaderías; 10) Frutos secos; 11) Total industrias.

Fuente: CAAE, 1997.

donde la actividad agraria productivista convencional, ya sea de carácter extensivo -tierras calmas, olivar, vi edo...- ya sea de carácter intensivo -diversas modalidades de hortofruticultura de ciclo manipulado- están perfectamente articuladas, la agroecología no ha tenido el desarrollo que podría esperarse en función de sus condiciones y posibilidades medioambientales. Quizá en ello también haya influido la falta, por el momento, de un mercado interno dinámico y versátil, lo que ha obligado a buscar posicionamiento de los productos en los mercados externos.

En segundo lugar, es también llamativo el elevado grado de concentración de esta actividad en aquellas comarcas menos favorecidas para una agricultura convencional, quedando totalmente al margen todos aquellos ámbitos con elevado valor agronómico. Son las zonas de montaña media, los espacios naturales protegidos y las comarcas económicamente periféricas las únicas que han asumido esta agricultura postproductivista, utilizando como reclamo comercial el indicativo de la alta calidad y los métodos ecológicos de producción en un medio escasamente transformado por la acción del hombre. Pero no es el desequilibrio territorial el único constatable en la agricultura ecológica andaluza; a éste se añade otro igualmente importante: la producción pivota esencialmente sobre explotaciones de tipo oleícola, siendo prácticamente insignificantes el resto de los subsectores productivos.

Un tercer rasgo se refiere al hecho de que Andalucía se configura como un área de producción y exportación de materias primas agroecológicas, con una nítida escasez de empresas de transformación especializadas en la elaboración y comercialización de la producción. Este débil desarrollo empresarial limita el posible crecimiento del sector, merma su riqueza y supone una evidente pérdida de valor añadido.

En síntesis, el adecuado crecimiento y desarrollo de este tipo de producciones, de alto valor económico, precisaría en primer lugar de una mayor demanda interna hacia estos productos de alta calidad y ecológicamente limpios, para lo cual el marketing y el fomento de su consumo sólo pueden ser efectivos sobre una previa elevación del nivel de vida

medio de la población autóctona. Cumplido este requisito, otras actuaciones -como la creación de denominaciones de origen ecológicas, con unas exigencias en calidad y garantía de respeto a las normas establecidas internacionalmente- posibilitarían no sólo un mayor desarrollo y diversificación de la producción sino, igualmente, la aparición y fomento de una industria de transformación y comercialización imprescindible para la consolidación de esta manifestación agraria típicamente postproductivista.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- AMA (1987): Medio Ambiente en Andalucía. Junta de Andalucía, Sevilla.
- AMA (1991): Medio Ambiente en Andalucía. Junta de Andalucía, Sevilla.
- AMA (1992): Medio Ambiente en Andalucía. Junta de Andalucía, Sevilla.
- AMA (1994): Medio Ambiente en Andalucía. Junta de Andalucía, Sevilla.
- AMA (1995): Medio Ambiente en Andalucía. Junta de Andalucía, Sevilla.
- I.N.F.O.A.M. (1985): Normativa de la Federación Internacional de Movimientos de Agricultura Biológica, Integral, monográfico n. 1, (2 ed.). Barcelona.
- LÓPEZ ONTIVEROS, A. y RUIZ MOYA, J. (1994): "Agricultura ecológica, medio ambiente y desarrollo rural", en Actas del VII Coloquio de Geografía Rural: Comunicaciones. AGE y Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, Córdoba, pp. 208-215.
- MADAULA CANADELL, F. (1990): Situación actual de la agricultura biológica en España y Europa, Jornadas sobre Agricultura y Ecología. Villalva (Navarra), EUITA, pp. 117-145.
- MOPU (1991): Ayudas económicas de la CEE en materia de Medio Ambiente. Monografías de la Secretaría General de Medio Ambiente, Madrid.
- PUYOL, R. y VINUESA, J. (Eds) (1995): *La Unión Europea*. Síntesis, S.A., Madrid.
- RUIZ MOYA, J. (1992): Aproximación a la agricultura ecológica. La nueva agricultura. Tesis de Licenciatura. Universidad de Córdoba. Inédita.
- SERNA, J. (1991): "Situación actual de la Agricultura Ecológica en España". En La Agricultura Ecológica. *Cuadernos del BCA*, n. 3, pp. 21-36.